

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 125-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CASADO ARIEL LEONARDO

ANTECEDENTES

Resolución 039-PCM-2025.

La factura 0006-00013718 de fecha 20/03/2025 presentada por la firma CASADO ARIEL LEONARDO.

Nota de la Secretaria Legislativa.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CASADO ARIEL LEONARDO corresponde a la compra de artículos varios en concepto de colaboración para la compra de alimentos realizada por el concejal Juan Pablo Ferrari.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.02.20.21 (Servicio administrativo central. Bienes de Consumo. Productos alimenticios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CASADO ARIEL LEONARDO factura 0006-00013718 de fecha 20/03/2025 por un importe de pesos un millón cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos noventa y cinco.....\$1.499.595,00

El comprobante presentado por la firma CASADO ARIEL LEONARDO corresponde a la compra de artículos varios en concepto de colaboración para la compra de alimentos realizada por el concejal Juan Pablo Ferrari.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.02.20.21 (Servicio administrativo central. Bienes de Consumo. Productos alimenticios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de marzo de 2025
GRDR/GBN/sag